

## Impuesto Solidario por COVID -19 Circular informativa pensionados 6 de julio de 2020

Con el objetivo solidario que nos convoca desde el Fondo de Empleados FEISA y la Asociación de Pensionados ASOPEN, extendemos a nuestros asociados pensionados la siguiente información, para brindarles el acompañamiento y orientación que puedan requerir sobre el tema del Impuesto Solidario a Mesadas que superan los \$10 millones.

En el pago correspondiente a mayo de 2020, las empresas vinculantes descontaron a los pensionados, a quienes les aplica, el Impuesto Solidario por el COVID-19, establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 568 de 2020.


Para comunicar el procedimiento, las Empresas ISA e ISAGEN enviaron a cada pensionado que aplica el descuento solidario, un correo electrónico con la respectiva información y el valor a descontar.

Dado que algunos pensionados de ISAGEN encontraron diferencias conceptuales de aplicación, entre lo establecido en el Decreto 568 y lo descontado por ISAGEN, ASOPEN procedió a enviar a ISAGEN una comunicación solicitando revisar la implementación de la retención efectuada a las mesadas pagadas del mes de mayo y la adicional (prima) de junio. Entendiendo que cada pensionado debe adelantar ante la empresa, la gestión individual de reclamación que considere, en ASOPEN y en FEISA podemos brindar la orientación adicional que se requiera.

ISAGEN dio respuesta a la petición de ASOPEN y a cartas individuales que los pensionados afectados enviaron, aceptando que sobre la mesada adicional (prima de junio) no aplica el descuento solidario, y por tanto procederá a realizar las pertinentes devoluciones.

Con el presente comunicado, FEISA recomienda a todos los pensionados de ISAGEN, que verifiquen las liquidaciones del pago de mayo (mesada de mayo y adicional de junio) y de haber sido afectado por la retención a la mesada adicional de junio, y si a la fecha no le han realizado la respectiva devolución, mediante carta personal e individual soliciten el reintegro correspondiente.

Desde FEISA esperamos poder apoyar a nuestros asociados, empresas vinculantes y entidades aliadas para llevar a cabo este proceso, para ello disponemos nuestros medios de comunicación con el fin de difundir la información que sea requerida.

(57 4) 315 77 90 

feisa@feisa.com.co 

Tv. Inferior #10C-280, Piso 13  
Medellín, Antioquia 